



COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA

ACCIÓN FORMATIVA

“TRABAJO SOCIAL Y VIVIENDAS COLABORATIVAS”

IMPARTIDO POR ALICERCE SOCIAL

GUÍA INFORMATIVA

DURACIÓN Y FECHAS: 100 horas. Del 08 de julio al 09 de septiembre de 2025

MODALIDAD: Online

METODOLOGÍA:

Formación online, donde a través de la plataforma Moodle el alumnado podrán trabajar los contenidos formativos mediante los siguientes recursos: temario en formato PDF, contenido audiovisual, lecturas complementarias, ejercicios prácticos obligatorios y participación activa en los foros donde se propondrán temas de interés para fomentar el debate.

JUSTIFICACIÓN DEL CURSO:

La esperanza de vida es una realidad, las personas viven más años y en mejores condiciones que hace unas décadas. Los adelantos médicos, la conciencia de una vida saludable y los cambios en la construcción cultural de los ciclos vitales (desvinculación de los roles y la edad) son algunos de los elementos que favorecen lo que se hace llamar el “envejecimiento del envejecimiento”. El informe publicado por Naciones Unidas, Aging Word Population 2013, indica que la esperanza de vida al nacer en la población mundial se ha incrementado en este último siglo de una forma espectacular.

España ha sido uno de los países que en mayor medida ha experimentado este cambio demográfico en un corto periodo de tiempo. Las estadísticas muestran que, mientras en el año 1900, el grupo de 65 y más se situaba algo por debajo del millón de personas, en la actualidad se ha multiplicado por cuatro. Las previsiones realizadas para el 2050, indican que este grupo superará los quince millones de personas en nuestro país. En cuanto al grupo de 80 y más años, en España se prevé pasar del 4,0% de principios de siglo XX al 14,9% de la población.



Por otro lado, asistimos a grandes cambios en las estructuras familiares: reducción en las dimensiones y diferentes tipos de estructuras familiares, dispersión geográfica de las personas miembros de la familia extensa, total incorporación de la mujer al mundo laboral, incremento del número de personas mayores que viven solas, mayor complejidad y duración de los cuidados en personas mayores dependientes, etc.

En España, el nacimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, provoca un aumento exponencial del número de centros de atención a personas mayores, tanto de carácter público como privado, que surgen para cubrir las nuevas necesidades.

La crisis sanitaria del Covid-19 ha puesto de manifiesto que el modelo residencial actual muestra una serie de carencias que requieren ser solventadas. El informe HelpAge Internacional España relativo a la discriminación por razón de edad (IMSERSO, 2019) incluye como recomendación: “ofrecer formulas residenciales distintas a las actuales formas de institucionalización (viviendas intergeneracionales, cohousing, etc.)”.

Así pues, las viviendas colaborativas aparecen como respuesta al envejecimiento poblacional, a los cambios en las estructuras de las familias, a la precarización y privatización de los servicios destinados a la atención a mayores y a la imposibilidad de conciliación que dificulta la posición de la familia como agente principal de los cuidados. Las viviendas colaborativas se convierten en un instrumento que permite intervenir sobre los prejuicios que rodean al envejecimiento y los roles que asignamos a las personas mayores en esta etapa de la vida, a través de valores como la autogestión, la toma de decisiones sobre los cuidados a través del modelo de atención integral y centrado en la persona (MAICP) y la innovación social.

Con la presente formación se pretende dotar a los y las profesionales del trabajo social de los conocimientos necesarios sobre estas nuevas soluciones habitacionales y mostrarles como nuestro perfil profesional encaja a la perfección en el proceso de acompañamiento, asesoramiento y creación de una vivienda colaborativa.



OBJETIVOS:

- Identificar los diferentes yacimientos de empleo.
- Dar a conocer a los y las trabajadoras sociales las herramientas necesarias para participar en procesos de asesoramiento y creación de viviendas colaborativas.
- Dotar a los y las trabajadoras sociales de los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones en procesos acompañamiento, asesoramiento y creación de viviendas colaborativas.

PROGRAMA:

Módulo 1. Marco conceptual del Cohousing.

1. Definición y orígenes de las viviendas colaborativas.
2. Características comunes del modelo.
3. Tipología de las viviendas colaborativas.

Módulo 2. Proceso de creación de un Cohousing.

1. Forma jurídica y modelo de convivencia: la cesión de uso.
2. Financiación: la banca ética.
3. Proceso de creación de una vivienda colaborativa.

Módulo 3. Viviendas colaborativas intergeneracionales.

1. Conceptualización.
2. Historia de las viviendas colaborativas para personas mayores.
3. Antecedentes teóricos.
4. Perfil y características de la población mayor en España: las políticas intergeneracionales como eje vertebrador del envejecimiento activo.

Módulo 4. Proceso de creación de viviendas colaborativas intergeneracionales.

1. Las características específicas de las viviendas colaborativas intergeneracionales.
2. Las fases para la creación: el método Nielsen.

Módulo 5. Aportes del Trabajo Social a las viviendas colaborativas.

1. Trabajo social con personas mayores.
2. Trabajo social con grupos.
3. Trabajo social comunitario.



COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA

Módulo 6. Funciones de profesionales del Trabajo Social en las viviendas colaborativas.

1. Fase de creación y desarrollo de una vivienda colaborativa intergeneracional.
2. Fase de seguimiento.
3. Mediación y resolución de conflictos.

Módulo 7. Principales ejemplos de viviendas colaborativas en el mundo.

1. Estados Unidos.
2. Europa.
3. España.

PERFIL MÍNIMO EXIGIDO AL ALUMNADO: Profesionales del trabajo social, personas colegiadas y precolegiadas con interés en el área de las personas mayores, diversidad funcional, viviendas colaborativas, cooperativismo e innovación social.

RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Ordenador con acceso a internet y correo electrónico.

EVALUACIÓN:

Para superar el curso, es necesario realizar el test final de cada módulo donde habrá que contestar correctamente 6 de las 10 preguntas planteadas. Se dispondrá para ello, de 3 intentos.

En algunos de los módulos se plantearán tareas o ejercicios prácticos que tendrán un carácter obligatorio, y que tienen como fin profundizar en el tema objeto de estudio.

La participación en los foros es obligatoria (una aportación por módulo) con el objetivo de que la formación resulte más enriquecedora, podamos debatir determinadas cuestiones en grupo, compartir dudas, experiencias y generar sinergias.

DOCENTE:

Victoria Abadía Calpena. No Col. 2533 (COTSG).

- Trabajadora Social en ejercicio libre.
- Máster en dependencia, políticas públicas e innovación social de personas mayores (UCM).
- Máster en dirección de centros de servicios sociales (UCM).



COLEGIO PROFESIONAL
DE TRABAJO SOCIAL DE HUELVA

- Experta universitaria en mediación familiar y resolución de conflictos.
- Perito social forense.
- Directora de Alicerce Social, gabinete de trabajo social y mediación familiar ubicado en un centro sociosanitario de la ciudad de Pontevedra. (<https://alicercesocial.com>).
- Co directora de Xen Social (<https://xensocial.org/>)
- Trabajadora social en ejercicio libre y mediadora familiar en Centro Médico Clipsimed.
- Trabajadora social y mediadora en Cohousing Galicia, entidad facilitadora de proyectos cohousing en Galicia.
- Trabajadora social en empresas (área Galicia) en Firma Quattro

PRECIO Y FORMA DE PAGO:

Personas colegiadas *	175€
Personas no colegiadas	195€

**Acreditar estar colegiado/a en cualquiera de los colegios del territorio español.*

- Mediante transferencia bancaria a CAJA RURAL ES27 3187 0234 1963 3063 2826.
- Se podrá fraccionar el pago, abonándose el primer plazo antes del inicio de la formación y el segundo antes de su finalización.
- No se abonará cantidad alguna hasta que no recibir confirmación por parte del Colegio.